

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11188 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en procedimiento número 317/2013, con número de identificación general 2104142M20130000365, por Auto de 20 de noviembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor *Telecuna del Descubrimiento, Sociedad Limitada* (código de identificación fiscal número B21105366, con domicilio social en calle Jesús de la Pasión, 9, 1, local, de Huelva).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Eduardo Felipe Muriedas Benítez, con domicilio: Calle Castilla, 24, 1 D. Teléfono: 669318534-954621027. Fax: 954296830. Correo electrónico: eduardo@muriedasabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en los periódicos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador.

Huelva, 27 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012528-1